

## PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la compañía INVERSIONES LATAM SRL, debidamente constituida al amparo de las Leyes de la Republica de PERU y legalmente representada por el Señor José Xavier Espoz Marroquín según consta del nombramiento que se adjunta a este documento, quien otorga a favor del Señor Norman Xavier Espinel Vargas, con documento de identificación Ecuatoriano No. 1709639197 y domiciliado en la ciudad de Quito República del Ecuador, Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere para que a nombre y representación de la compañía INVERSIONES LATAM SRL:

1. Actúe en calidad de Apoderado de la compañía INVERSIONES LATAM SRL, en la República del Ecuador, de conformidad con previsto por el Artículo 6 de la ley de Compañías vigente en la Republica de Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la compañía INVERSIONES LATAM SRL.
3. Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de INVERSIONES LATAM SRL.

Dado en Lima, Perú. A los 15 días del mes de febrero del 2017.

INVERSIONES LATAM S.R.L.  
RUC: 20549570860



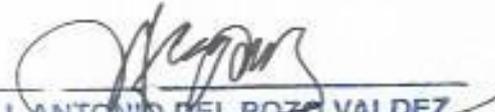
FIRMA AUTORIZADA

José Xavier Espoz Marroquín  
Representante Legal  
INVERSIONES LATAM SRL



**JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima, **CERTIFICO:** \_\_\_\_\_  
Que la firma que aparece en el presente documento **PODER ESPECIAL**, que lleva fecha 15 de febrero del 2017, corresponde a don **JOSE XAVIER ESPOZ MARROQUIN**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, con Camé de Extranjería 000610731, calidad migratoria trabajador, expedido por la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior el 28 de setiembre de 2009, Representante de **INVERSIONES LATAM S.R.L.**, según poder inscrito en la Partida 12919575 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. DOY FE. El notario no asume responsabilidad del contenido de este documento, según artículo 108 de la Ley del Notariado. El documento no se redactó en la Notaria. Lima, 16 de febrero del 2017. cf.

**J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ**  
NOTARIO DE LIMA  
Juan de Arona 937-845  
Teléfono : 207-3030 - Fax : 442-7232  
E. mail : postmast@jdelpozo.com.pe  
San Isidro



**J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA.  
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de  
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

*Antonio del Pozo Valdez*  
Comprobante N° 208286 Fecha: 17 FEB 2017  
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



*Silvia Ruth Samaniego de Mestanza*

Silvia Ruth Samaniego de Mestanza  
VICEDECANA

**REPUBLICA DEL PERU**

**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ  
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by SILVIA RUTH SAMANIEGO DE MESTANZA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VICEDECANA
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA  
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 21/02/2017
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE8022221626152885995 \*
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

*Flores Carcasti Dina Rossmery*

Flores Carcasti Dina Rossmery  
Dirección de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 N° 489930

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.  
Esta Apostillación certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP0508363